



Secció III. Altres disposicions i actes administratius

CONSELL INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENT DE TERRITORI I INFRAESTRUCTURES

13150

Correcció d'errates de l'edicta 12968 publicat en el Butlletí Oficial de les Illes Balears núm. 158 de 18 de desembre, del Consell Insular de Mallorca, Departament de Territori i Infraestructures, identificat com: "Acord del Consell Executiu relatiu a la Convocatòria 2019 per a l'obtenció de l'acreditació professional del personal d'admissió i control d'ambient intern"

Al Butlletí Oficial de les Illes Balears núm. 158 de 18 de desembre de 2018 s'ha detectat una errata en la publicació de l'edicta 12968, en concret, a la versió castellana es varen publicar erròniament uns annexes que no corresponen a aquest edicta.

Per això, i de conformitat amb l'article 56.3 de la Llei 3/2003, de 26 de març, de règim jurídic de l'administració de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears, i amb l'article 19 del Decret 68/2012, de 27 de juliol, pel qual es regula el Butlletí Oficial de les Illes Balears, s'ha d'esmenar l'error i, per això, s'han de publicar els annexes corresponents.

Palma, 18 de desembre de 2018

La secretària general

M Teresa Suárez Genovard





Departamento de Territorio e Infraestructuras

ANEXO 1**TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAL DE ADMISIÓN Y CONTROL DE AMBIENTE INTERNO DE LAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y RECREATIVAS.**

La acreditación profesional del personal de admisión y control de ambiente interno de las actividades de espectáculos públicos y recreativas, se llevará a cabo mediante la tarjeta de identificación, expedida por el Consejo Insular de Mallorca y que tendrá las siguientes características:

- Tamaño: 54 x 85.5 mm
- Parte frontal:
 - Escudo del Consejo Insular de Mallorca
 - Consell Insular de Mallorca, Servei d'Activitats Classificades
 - Fotografía de la persona acreditada
 - CONTROL d'admissió i ambient intern
 - Número de Acreditación, empezando por las siglas Ma y formado por cuatro dígitos.
 - Fecha de expedición, con el formato dd/mm/aa
 - Fecha de caducidad, con el formato dd/mm/aa



- Dorsal:
 - Nombre y apellidos de la persona acreditada
 - DNI /NIE / Pasaporte
 - Texto : Esta tarjeta es propiedad del Consell de Mallorca. Es personal e intransferible, y acredita al titular para poder ejercer las funciones del servicio de personal de admisión y control de ambiente interno de las actividades de espectáculos públicos y recreativas en las Islas Baleares.





Departamento de Territorio e Infraestructuras

ANEXO 2**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA RENOVACIÓN o DUPLICADO DE LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN****DECLARANTE**

1er. APELLIDO		2º. APELLIDO		NOMBRE	
DNI/NIE/PASAPORTE	PAIS DE NACIMIENTO		NACIONALIDAD		SEXO

DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN

Calle/Avda./Plaza					
LOCALIDAD			CP	MUNICIPIO	
PROVINCIA			PAIS		
TELÉFONO	FAX		CORREO ELECTRÓNICO		

De conformidad con la reglamentación vigente del Consejo Insular de Mallorca y el Decreto 41/2011, de 29 de abril, regulador de los servicios de admisión y de control de ambiente interno en las actividades de espectáculos públicos y recreativas.

SOLICITO:

La expedición de:

- () Duplicado de la tarjeta de identificación
() Renovación de la tarjeta de identificación

DOCUMENTOS ADJUNTOS (Todos estos documentos deberán presentarse de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y deberán estar vigentes en el momento de presentarlos en el Consejo Insular de Mallorca):

- Una fotografía reciente modelo DNI, preferiblemente en formato digital.
- Fotocopia del DNI/NIE/pasaporte o permiso de residencia y de trabajo en España o documentos equivalentes.
- Certificado oficial en el que conste que la persona aspirante no tiene antecedentes penales en España (ver apartado **Antecedentes Penales** del presente documento) ni, si corresponde, en su país de origen. En este último caso deberá presentarse el certificado de penales original con una traducción oficial.
- Certificado médico oficial, favorable de aptitud psicológica y de salud médica, donde se indica expresamente que *«reúne las aptitudes físicas y psíquicas idóneas para el desarrollo de las funciones de los servicios de admisión y control de ambiente interno»*.

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA – SERVICIO DE ACTIVIDADES

**Consell de
Mallorca**

Departamento de Territorio e Infraestructuras

DECLARO:

1. Que cumplo los requisitos que estipula el artículo 10.2 del Reglamento regulador de los servicios de admisión y control de ambiente interno en las actividades de espectáculos públicos y recreativas, en el ámbito de la isla de Mallorca, publicado en el BOIB núm. 171, de 12 de diciembre de 2013.
2. Que he abonado la tasa correspondiente para el duplicado o renovación de la tarjeta acreditativa como personal de admisión y control de ambiente interno de las actividades de espectáculos públicos y recreativas.
3. Que tengo la documentación que lo acredita.
4. Que me comprometo a mantener el cumplimiento durante el tiempo de vigencia de la acreditación y que, en caso contrario, lo comunicaré inmediatamente, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento regulador de los servicios de admisión y control de ambiente interno en las actividades de espectáculos públicos y recreativas, en el ámbito de la isla de Mallorca.

ANTECEDENTES PENALES:

El declarante autoriza al órgano instructor para que acceda a la Base de datos del Registro Central de Penados del **Ministerio de Justicia del Gobierno de España**, con garantía de confidencialidad y a los efectos exclusivos de obtener la certificación oficial de que no dispone de antecedentes penales en España para la acreditación profesional de personal de control de acceso y de ambiente interno de las actividades de espectáculos públicos y recreativas.

☐**SI AUTORIZA**☐**NO AUTORIZA**

En caso de no autorizar, ha de aportar el certificado oficial en que conste que la persona aspirante no tiene antecedentes penales en España, conforme a la base 6 de la convocatoria.

..... d de 201..

(firma)

De acuerdo con la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), los datos personales recogidos se incorporarán y se tratarán en el fichero denominado **"Registro Insular de personal acreditado para el ejercicio de los servicios de admisión y control de ambiente interno, en las actividades de espectáculos públicos y recreativas"**, al efecto de obtener la acreditación y, en todo caso, a efectos estadísticos.

Los datos personales facilitados serán tratados para el cumplimiento de una obligación legal, o para el ejercicio de los poderes públicos que la legislación otorga al Consejo de Mallorca. Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recogieron y serán tratados con confidencialidad, no realizándose más cesiones que las previstas por la normativa, y en todo caso al Registro de acreditación del personal de los servicios de admisión y control de ambiente interno de los espectáculos públicos y las actividades recreativas del Gobierno de las Islas Baleares.

El órgano responsable del fichero es el Departamento de Territorio e Infraestructuras del Consell Insular de Mallorca, ante el cual podrá ejercer los derechos reconocidos en la Ley y en el Reglamento y, en particular, los de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de oposición, de portabilidad y de no inclusión en tratamientos automatizados (y incluso de retirada del consentimiento, si procede, en los términos que establece el RGPD), dirigiéndose personalmente al responsable del tratamiento antes mencionado o bien por vía postal al C/ General Riera, 113, 07010 Palma.

Todos estos datos quedan protegidos en aplicación del artículo 10 de la Ley Orgánica 15/1999 ('El responsable del fichero y los qui intervengan en cualquier fase del tratamiento de los datos de carácter personal están obligados al secreto profesional respecto a los datos y al deber de guardarlos').

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA – SERVICIO DE ACTIVIDADES



Consell de
Mallorca

Departamento de Territorio e Infraestructuras

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL TITULAR DEL CENTRO DE FORMACIÓN SOBRE EL CURSO BÁSICO DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE ADMISIÓN Y DE CONTROL DE AMBIENTE INTERNO

DECLARANTE

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIF
COMO TITULAR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE	DNI/CIF

DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN

Calle/Avda./Plaza		
LOCALIDAD	CP	MUNICIPIO
PROVINCIA	PAIS	
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

FECHAS CURSO BÁSICO

Fecha inicio:	Fecha fin:
---------------	------------

a) Datos de la empresa de formación legalmente establecida

NOMBRE	DNI/CIF	
DIRECCIÓN		
LOCALIDAD	CP	MUNICIPIO
PROVINCIA	PAIS	
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

b) Ubicación del local legalmente establecido donde se hará la formación

DIRECCIÓN		
LOCALIDAD	CP	MUNICIPIO
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

..... d de 201..

(firma)

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA – SERVICIO DE ACTIVIDADES





Consell de
Mallorca

Departamento de Territorio e Infraestructuras

c) Datos y cualificación del personal docente por área formativa

1	NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO
TITULACIÓN		DNI
		TELÉFONO

2	NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO
TITULACIÓN		DNI
		TELÉFONO

3	NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO
TITULACIÓN		DNI
		TELÉFONO

4	NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO
TITULACIÓN		DNI
		TELÉFONO

5	NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO
TITULACIÓN		DNI
		TELÉFONO

6	NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO
TITULACIÓN		DNI
		TELÉFONO

7	NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO
TITULACIÓN		DNI
		TELÉFONO

8	NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO
TITULACIÓN		DNI
		TELÉFONO

..... d de 201..
(firma)





Consell de
Mallorca

Departamento de Territorio e Infraestructuras

d) Relación del alumnado matriculado

	1er. Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI/NIE	Sexo	Teléfono	Domicilio para notificaciones
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							

Modelo Anexo 3 aprobado por convocatoria 2019

..... d de 201..
(firma)

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA – SERVICIO DE ACTIVIDADES





Departamento de Territorio e Infraestructuras

De conformidad con la reglamentación vigente del Consejo Insular de Mallorca y el Decreto 41/2011, de 29 de abril, regulador de los servicios de admisión i de control de ambiente interno en las actividades de espectáculos públicos y recreativas.

DECLARO:

1. Que los datos contenidos en este documento son ciertos.
2. Que el establecimiento cumple todos los requisitos exigibles y que este compromiso se mantendrá durante el ejercicio de la actividad.
3. Que he comunicado por escrito a cada alumno, antes de matricularse, las consecuencias de la falta de cumplimiento de los requisitos del artículo 10 i del que dispone el apartado 4 del artículo 18 de este Reglamento.
4. Que tengo la documentación que lo acredita.
5. Que me comprometo a mantener el cumplimiento de los requisitos.

..... d de 201..
(firma)

De acuerdo con la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), los datos personales recogidos se incorporarán y se tratarán en el fichero denominado **“Registro Insular de personal acreditado para el ejercicio de los servicios de admisión y control de ambiente interno, en las actividades de espectáculos públicos y recreativas”**, al efecto de obtener la acreditación y, en todo caso, a efectos estadísticos.

Los datos personales facilitados serán tratados para el cumplimiento de una obligación legal, o para el ejercicio de los poderes públicos que la legislación otorga al Consejo de Mallorca. Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recogieron y serán tratados con confidencialidad, no realizándose mas cesiones que las previstas por la normativa, y en todo caso al Registro de acreditación del personal de los servicios de admisión y control de ambiente interno de los espectáculos públicos y las actividades recreativas del Gobierno de las Islas Baleares.

El órgano responsable del fichero es el Departamento de Territorio e Infraestructuras del Consell Insular de Mallorca, ante el cual podrá ejercer los derechos reconocidos en la Ley y en el Reglamento y, en particular, los de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de oposición, de portabilidad y de no inclusión en tratamientos automatizados (y incluso de retirada del consentimiento, si procede, en los términos que establece el RGPD), dirigiéndose personalmente al responsable del tratamiento antes mencionado o bien por vía postal al C/ General Riera, 113, 07010 Palma.

Todos estos datos quedan protegidos en aplicación del artículo 10 de la Ley Orgánica 15/1999 (‘El responsable del fichero y los qui intervengan en cualquier fase del tratamiento de les datos de carácter personal están obligados al secreto profesional respecto a los datos y al deber de guardarlos’).

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA – SERVICIO DE ACTIVIDADES



Departamento de Territorio e Infraestructuras

ANEXO 4**DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL TITULAR DEL CENTRO DE FORMACIÓN SOBRE LA RELACIÓN DE ALUMNOS QUE HAN SUPERADO EL CURSO BÁSICO DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE ADMISIÓN Y DE CONTROL DE AMBIENTE INTERNO****DECLARANTE**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIF
COMO TITULAR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE	DNI/NIF

DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN

Calle/Avda./Plaza		
LOCALIDAD	CP	MUNICIPIO
PROVINCIA	PAIS	
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

FECHAS CURSO BÁSICO

Fecha inicio:	Fecha fin:
---------------	------------

De conformidad con la reglamentación vigente del Consell Insular de Mallorca y el Decreto 41/2011, de 29 de abril, regulador de los servicios de admisión y de control de ambiente interno en las actividades de espectáculos públicos y recreativas.

DECLARO:

1. Que los alumnos que han superado con aprovechamiento el curso básico son los que se relacionan a continuación
2. Que los datos contenidos en este documento son ciertos.
3. Que tengo la documentación que lo acredita.
4. Que me comprometo a mantener el cumplimiento de los requisitos.

..... d de 201..
(firma)

De acuerdo con la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), los datos personales recogidos se incorporarán y se tratarán en el fichero denominado **"Registro Insular de personal acreditado para el ejercicio de los servicios de admisión y control de ambiente interno, en las actividades de espectáculos públicos y recreativas"**, al efecto de obtener la acreditación y, en todo caso, a efectos estadísticos.

Los datos personales facilitados serán tratados para el cumplimiento de una obligación legal, o para el ejercicio de los poderes públicos que la legislación otorga al Consejo de Mallorca. Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recogieron y serán tratados con confidencialidad, no realizándose mas cesiones que las previstas por la normativa, y en todo caso al Registro de acreditación del personal de los servicios de admisión y control de ambiente interno de los espectáculos públicos y las actividades recreativas del Gobierno de las Islas Baleares.

El órgano responsable del fichero es el Departamento de Territorio e Infraestructuras del Consell Insular de Mallorca, ante el cual podrá ejercer los derechos reconocidos en la Ley y en el Reglamento y, en particular, los de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de oposición, de portabilidad y de no inclusión en tratamientos automatizados (y incluso de retirada del consentimiento, si procede, en los términos que establece el RGPD), dirigiéndose personalmente al responsable del tratamiento antes mencionado o bien por vía postal al C/ General Riera, 113, 07010 Palma.

Todos estos datos quedan protegidos en aplicación del artículo 10 de la Ley Orgánica 15/1999 ('El responsable del fichero y los qui intervengan en cualquier fase del tratamiento de los datos de carácter personal están obligados al secreto profesional respecto a los datos y al deber de guardarlos').

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA – SERVICIO DE ACTIVIDADES



Departamento de Territorio e Infraestructuras

Relación de alumnos que han superado con aprovechamiento el curso básico juntamente con el código del certificado correspondiente

	1er. Apellido	2º. Apellido	Nombre	DNI/NIE	Código	Sexo	Teléfono	Domicilio para notificaciones
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								

Modelo Anexo 4 aprobado por convocatoria 2019

..... d de 201..
(firma)

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA – SERVICIO DE ACTIVIDADES





Departamento de Territorio e Infraestructuras

ANEXO 5**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA EVALUADORA**

DECLARANTE							
1er. APELLIDO		2º. APELLIDO		NOMBRE			
DNI/NIE/PASAPORTE		PAIS DE NACIMIENTO		NACIONALIDAD		SEXO	

DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN				
Calle/Avda./Plaza				
LOCALIDAD		CP	MUNICIPIO	
PROVINCIA		PAIS		
TELÉFONO	FAX		CORREO ELECTRÓNICO	

De conformidad con la reglamentación vigente del Consejo Insular de Mallorca y el Decreto 41/2011, de 29 de abril, regulador de los servicios de admisión y de control de ambiente interno en las actividades de espectáculos públicos y recreativas.

SOLICITO:

Ser admitido/a para participar en la prueba evaluadora para obtener la acreditación profesional como personal del servicio de admisión y de control de ambiente interno de actividades de espectáculos públicos y recreativas.

DOCUMENTOS ADJUNTOS (Todos estos documentos deberán presentarse de acuerdo con lo establecido en la convocatoria y deberán estar vigentes en el momento de presentarlos en el Consejo Insular de Mallorca):

- Una fotografía reciente modelo DNI, preferiblemente en formato digital.
- Fotocopia del DNI/NIE/pasaporte o permiso de residencia y de trabajo en España o documentos equivalentes.
- Certificado oficial en que conste que la persona aspirante no tiene antecedentes penales en España (ver apartado **Antecedentes Penales** del presente documento) ni, si corresponde, en su país de origen. En este último caso deberá presentarse el certificado de penales original con una traducción oficial.
- Certificado medico oficial, favorable de aptitud psicológica y de salud médica, donde se indica expresamente que *«reúne las aptitudes físicas y psíquicas idóneas para el desarrollo de las funciones de los servicios de admisión y control de ambiente interno»*.

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA – SERVICIO DE ACTIVIDADES





Departament de Territori i Infraestructures

DECLARO:

1. Que cumpla los requisitos que estipula el artículo 10.2 del Reglamento regulador de los servicios de admisión y control de ambiente interno en las actividades de espectáculos públicos y recreativas, en el ámbito de la isla de Mallorca, publicado en el BOIB núm. 171, de 12 de diciembre de 2013.
2. Que he abonado la tasa correspondiente a los derechos de examen para la participación a la prueba evaluadora para la obtención de la acreditación como personal de admisión y control de ambiente interno de las actividades de espectáculos públicos y recreativas.
3. Que tengo la documentación que lo acredita.
4. Que me comprometo a mantener el cumplimiento durante el tiempo de vigencia de la acreditación y que, en caso contrario, lo comunicaré inmediatamente, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento regulador de los servicios de admisión y control de ambiente interno en las actividades de espectáculos públicos y recreativas, en el ámbito de la isla de Mallorca.

ANTECEDENTES PENALES:

El declarante autoriza al órgano instructor para que acceda a la Base de datos del Registro Central de Penados del **Ministerio de Justicia del Gobierno de España**, con garantía de confidencialidad y a los efectos exclusivos de obtener la certificación oficial de que no dispone de antecedentes penales en España para poder inscribirse a la prueba evaluadora para obtener la acreditación profesional de personal de control de acceso y de ambiente interno de las actividades de espectáculos públicos y recreativas.

☐**SI AUTORIZA**☐**NO AUTORIZA**

En caso de no autorizar, ha de aportar el certificado oficial en que conste que la persona aspirante no tiene antecedentes penales en España, conforme a la base 6 de la convocatoria

..... d de 201..
(firma)

De acuerdo con la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), los datos personales recogidos se incorporarán y se tratarán en el fichero denominado **"Registro Insular de personal acreditado para el ejercicio de los servicios de admisión y control de ambiente interno, en las actividades de espectáculos públicos y recreativas"**, al efecto de obtener la acreditación y, en todo caso, a efectos estadísticos.

Los datos personales facilitados serán tratados para el cumplimiento de una obligación legal, o para el ejercicio de los poderes públicos que la legislación otorga al Consejo de Mallorca. Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recogieron y serán tratados con confidencialidad, no realizándose mas cesiones que las previstas por la normativa, y en todo caso al Registro de acreditación del personal de los servicios de admisión y control de ambiente interno de los espectáculos públicos y las actividades recreativas del Gobierno de las Islas Baleares.

El órgano responsable del fichero es el Departamento de Territorio e Infraestructuras del Consell Insular de Mallorca, ante el cual podrá ejercer los derechos reconocidos en la Ley y en el Reglamento y, en particular, los de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de oposición, de portabilidad y de no inclusión en tratamientos automatizados (y incluso de retirada del consentimiento, si procede, en los términos que establece el RGPD), dirigiéndose personalmente al responsable del tratamiento antes mencionado o bien por vía postal al C/ General Riera, 113, 07010 Palma.

Todos estos datos quedan protegidos en aplicación del artículo 10 de la Ley Orgánica 15/1999 ('El responsable del fichero y los qui intervengan en cualquier fase del tratamiento de los datos de carácter personal están obligados al secreto profesional respecto a los datos y al deber de guardarlos').

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA – SERVICIO DE ACTIVIDADES

